

SESION

DEL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1811.

Principió por la lectura de la sesion del dia de ayer; del estado de las fuerzas sutiles, de 18 del corriente, y del parte del general del cuarto ejército, del 19.

Se anunció al Congreso que el Sr. Presidente habia nombrado para la comision de los Acuerdos de la Habana y demás puntos á que se contrae el expediente de Roubaud, de que se dió cuenta en la sesion de ayer, á los Sres. Borrull, Ros y Feliú.

Continuó la discusion sobre el punto que quedó pendiente en dicha sesion, relativo al expediente promovido á instancia de Manuel Cabiedes; y se acordó que se remitiese al Consejo de Regencia la representacion de Cabiedes, con los documentos que la acompañan, para que, en uso de sus facultades, disponga sobre este asunto lo que estime conveniente.

Se leyó un oficio del Ministro de Estado, su fecha de hoy, en el cual, contestando de órden del Consejo de Regencia, al que se le pasó en 18 del que rige, para que remitiese á S. M. la correspondencia que hubiese habido entre el Consejo de Regencia y la córte del Brasil, relativa á la sucesion á la Corona de España, como asimismo todos los documentos que con este motivo puedan manifestar las intenciones de nuestros aliados, acerca de apoyar ó rehusar la sucesion eventual de las Coronas de España y Portugal, dice que en la Secreta-

ria de Estado no existe ningun otro papel sobre este negocio á más de los remitidos, ni tampoco documento alguno por el cual se pueda venir en conocimiento, ni formar idea de que nuestros aliados consientan ó rehusen la referida sucesion eventual de las dos Coronas de España y Portugal en una persona, y añade que el Consejo de Regencia cree que la Gran Bretaña no puede repugnar de modo alguno que habiéndose de establecer por las Córtes generales y extraordinarias la ley fundamental de la sucesion á la Corona de España, designen entre otras personas si lo juzgan conveniente, á la Sra. Infanta Doña Carlota Joaquina, en el lugar que la corresponda; y que era de parecer, que siendo este artículo tan delicado de suyo, y más particularmente en las actuales circunstancias en que se hallan la España y Portugal, se dejase á que el tiempo, y los acontecimientos venideros, produzcan lo que más pueda convenir á la prosperidad y gloria de la Monarquía española. Concluida la lectura del citado oficio, siguió la discusion sobre la sucesion á la Corona; y habiendo hablado algunos Sres. Diputados, expresó el Sr. *Presidente* que continuaria aquella en el dia de mañana, y se levantó la sesion. = Antonio Larrazábal, Presidente, = José de Zea, Diputado Secretario. = Juan de Valle, Diputado Secretario.